

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

**FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS:



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)
Para leer el texto completo de la licencia, visita:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2017

TÍTULO: La minería en Colombia: Un estudio del caso de la afectación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el departamento de choco

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

RIUCaC

AUTOR (ES): Barrera Ruiz, Julieth Angelica

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Torres Avila, Jheison

MODALIDAD:

Trabajo de investigación.

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción

1. Antecedentes mineros en Colombia. ¿Cómo empezó la minería en nuestro país, y cuáles son sus principales zonas mineras?
2. Normatividad y alcances jurídicos a Nivel Nacional en temas de Desplazamiento Forzado en Colombia
3. Afectación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario por desplazamiento forzado como consecuencia de la minería en la zona del pacífico chocono en Colombia.

Conclusiones

Bibliografía

DESCRIPCIÓN:

Este artículo tiene como objetivo principal contar cual ha sido la afectación y la correlación entre la minería y los actores armados en nuestro país; a su vez mostrar cuales son las principales víctimas y cuál es el aprovechamiento que buscan no solo las grandes empresas multinacionales mineras sino también algunos grupos o actores ilegales armados quienes se han beneficiado con la explotación minera vulnerando los derechos de gran parte de la población, desplazándolos de sus terrenos y posesionándose sobre los mismos sin autorización.



METODOLOGÍA:

Se desarrollará en tres capítulos; el primero se divide en dos partes, en la primera parte, se hará un recuento del aspecto histórico de la minería en el país con el fin de concientizar al lector de cual ha venido siendo la problemática poco conocida de este tema en particular, en la segunda parte se identifican los lugares que han venido siendo mayormente afectados, para tener presente cuales son las principales zonas mineras de nuestro país y finalmente situarnos específicamente en el departamento del Choco.

PALABRAS CLAVE:

CONFLICTO ARMADO, DERECHOS HUMANOS, DIGNIDAD, MINERIA, PROPIEDAD, TERRITORIO, VIOLENCIA, VIDA.

CONCLUSIONES:

La investigación de la relación causal entre la afectación al DIH y a los Derechos Humanos por parte de la minería, en una determinada región como lo es el Pacífico colombiano especialmente el Choco, donde la población se ha visto afectada en su vida, su dignidad y su integridad personal. Permite concluir que varias comunidades indígenas y afrodescendientes han sido víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia de la minería y el conflicto armado en el departamento del Choco. Como lo demuestran las sentencias, y casos que se presentaron en el desarrollo del artículo.

El Estado Colombiano ha tomado medidas al respecto, con la emisión de sentencias que suspenden las actividades mineras en la región, sin embargo aun

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

no se han garantizado el retorno y la devolución de los territorios, como lo ordenan las autoridades judiciales encargadas de la Restitución de Tierras,

En este mismo sentido, organismos Nacionales como el CODHES y la URV e internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han realizado seguimientos con el fin de que se vea la garantía de protección a las poblaciones más vulnerables, que la Corte Constitucional Colombiana ha denominado de especial protección como lo son las comunidades afrodescendientes y las comunidades o resguardos indígenas, que se encuentran en el Departamento del Choco.

A pesar de estas acciones, aún queda un vacío frente a los territorios que aún no se han restituido, y fueron arrebatados a sus pobladores. Aunque se haga un seguimiento debe existir una cierta obligatoriedad para que las multinacionales y los actores armados restituyan estos territorios y se permita así el reintegro de sus pobladores a su lugar de origen.

Ante las crecientes denuncias que podemos observar en los medios de comunicación a nivel nacional sobre la alteración del orden público que se viene presentando en el departamento del Choco, es preocupante que el Estado no continúe brindando el apoyo necesario a las comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como quiera que no solo su condición de especial protección establecida constitucionalmente, sino por su grado de vulnerabilidad a nivel económico, el Choco es una de las regiones con mayores crisis económicas en el país, sus habitantes han sentido el abandono y la falta de atención por parte del Gobierno Nacional, por lo que además del continuo seguimiento que se hace en relación con derechos vulnerados como el desplazamiento forzado, también es imprescindible que se ejerzan controles y medidas sobre los factores económicos



que afectan a la población. La investigación de la relación causal entre la afectación al DIH y a los Derechos Humanos por parte de la minería, en una determinada región como lo es el Pacífico colombiano especialmente el Choco, donde la población se ha visto afectada en su vida, su dignidad y su integridad personal. Permite concluir que varias comunidades indígenas y afrodescendientes han sido víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia de la minería y el conflicto armado en el departamento del Choco. Como lo demuestran las sentencias, y casos que se presentaron en el desarrollo del artículo.

El Estado Colombiano ha tomado medidas al respecto, con la emisión de sentencias que suspenden las actividades mineras en la región, sin embargo aun no se han garantizado el retorno y la devolución de los territorios, como lo ordenan las autoridades judiciales encargadas de la Restitución de Tierras,

En este mismo sentido, organismos Nacionales como el CODHES y la URV e internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han realizado seguimientos con el fin de que se vea la garantía de protección a las poblaciones más vulnerables, que la Corte Constitucional Colombiana ha denominado de especial protección como lo son las comunidades afrodescendientes y las comunidades o resguardos indígenas, que se encuentran en el Departamento del Choco.

A pesar de estas acciones, aún queda un vacío frente a los territorios que aún no se han restituido, y fueron arrebatados a sus pobladores. Aunque se haga un seguimiento debe existir una cierta obligatoriedad para que las multinacionales y los actores armados restituyan estos territorios y se permita así el reintegro de sus pobladores a su lugar de origen.



Ante las crecientes denuncias que podemos observar en los medios de comunicación a nivel nacional sobre la alteración del orden público que se viene presentando en el departamento del Choco, es preocupante que el Estado no continúe brindando el apoyo necesario a las comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como quiera que no solo su condición de especial protección establecida constitucionalmente, sino por su grado de vulnerabilidad a nivel económico, el Choco es una de las regiones con mayores crisis económicas en el país, sus habitantes han sentido el abandono y la falta de atención por parte del Gobierno Nacional, por lo que además del continuo seguimiento que se hace en relación con derechos vulnerados como el desplazamiento forzado, también es imprescindible que se ejerzan controles y medidas sobre los factores económicos que afectan a la población.

FUENTES:

ABColumbia. (2015). *Alimentando el Conflicto en Colombia: El Impacto de la Minería de Oro en Chocó*. Bogotá.

Agencia prensa Rural (07 de Noviembre de 2014) *Desplazamiento Forzado y proyectos de Desarrollo*.

Bell, P. (2011). *Colombia manual comercial e industrial*. Bogotá: Banco República.

Centro de Memoria Histórica. (2015). *Centro de Memoria Histórica*. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>

Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, I. (16 de Enero de 2014). *Colombia El desplazamiento continúa a pesar de esperanzas de paz*. IDMC.



CIDH. (2015). *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Fundación ideas para la paz y Embajada Británica Bogotá. (2012). *Libro Blanco sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá D.C: Fundación ideas para la paz.

González Perafán, L., Orsini , Y., González Posso, C., & Indermühle, S. (2010). *Minería y comunidades*. Bogotá: Indepaz.

González, L. (2013). *Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiqui, López de Micay, Guapi, El Charco y Santa Bárbara*. . Bogotá D.C: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ.

Hinestroza Cuesta, L., & Mena Mosquea, A. K. (2013). Estudio jurídico sobre minería ilegal en la legislación ambiental y penal de Colombia; caso minería ilegal en la región del San Juan, departamento del Chocó (2005-2011). *Diálogos de Derecho y política*.

La Minería en Colombia. (14 de 04 de 2014). *La Minería en Colombia*. Recuperado el 06 de Julio de 2016, de lamineria.com: <http://lamineria.com.co/lombia/2014/04/14/la-mineria-en-colombia-recorrido-historico/>

Posada, F. A. (19 de Octubre de 2015). *La Minería en Colombia*. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de Historia de la Minería en Colombia.



Procuraduría. (2011). *Informe Preventivo sobre Minería Ilegal en Colombia*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). *Minería Ilegal en Colombia*. Bogotá D.C.

Ramos, G. P. (2002). LA MINERIA COLONIAL Y REPUBLICANA. Cinco siglos de variantes y desarrollos . *Credencial Historia*.

Rojas, D. L. (11 de Julio de 2014). *La crisis de derechos Humanos en Choco*. Recuperado el 04 de Junio de 2016, de <http://www.las2orillas.co/la-crisis-de-derechos-humanos-en-el-choco/>

Rúgeles, G. (3 de Septiembre de 2013). Las 5 empresas dueñas del oro en Colombia. *Las 2 Orillas*.

Ruiz Ruiz N. & Santa Rivas L. D. (15 de Agosto de 2014) La relación entre el desplazamiento forzado, la minería y las geografías de acumulación por desposesión en los últimos 20 años en Colombia.

Shelton, D. (2010). Derechos ambientales y obligaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, 112.

Timmons, S. (03 de 02 de 2005). Minerales manchados de sangre. *Noticias Aliadas*.

Normatividad

Convenios de Ginebra (12 agosto 1949)

Constitución Política de Colombia (1991)



Ley 21 (4 marzo 1991) Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989

Ley 70 (27 agosto 1993) **Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política**

Ley 387 (18 julio 1997) por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 1190 (30 abril 2008) Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Ley 1448 (10 junio 2011) **Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.**

Decreto 1660 (14 mayo 2007) por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relacionado con la permuta de predios de propiedad de la población en condición de desplazamiento, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 951 (24 mayo 2001) Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.

Decreto 2131 (30 julio 2003) Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 19 de la Ley 387 de 1997, el último inciso del artículo 54 de la Ley 812 de 2003 frente



a la atención en salud de la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones

Decreto Ley 4633 (9 diciembre 2011) por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas

Jurisprudencia

Expropiación, entrega anticipada, sentencia de indemnización previa y carácter reparatorio de la indemnización., 153 (Corte Constitucional de la República de Colombia 24 de Marzo de 1994).

Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004., 005-09 (Corte Constitucional Colombiana 26 de Mayo de 2009).

Restitución de Derechos Territoriales, 007 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras 23 de Septiembre de 2014).

Restitución de Derechos Territoriales, 27001 31 21 001 2014 00005 00 (15) (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras 23 de Septiembre de 2014).

Corte Constitucional (22 enero 2004) sentencia T – 025/04. Referencia expediente T-653010 Magistrado Ponente: Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

Corte Constitucional (26 enero 2009) Auto 005/09. Referencia expediente: protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Magistrado Ponente Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA